El PP a favor del aborto, pero en 3D

Publicado el *domingo, 11 de julio de 2010*.
Autor: *Borja María Zallana de los Acebos*.
Fuente: *El Plural*.
Enlace: http://www.elplural.com/opinion/detail.php?id=48532

La idea que ha tenido nuestro partido en Valencia de obligar a las mujeres que quieran abortar a ver una ecografía de un feto en 3D, antes de que las dejemos tomar una decisión, es sencillamente brillante. Tanto, que creo que debería extenderse a muchos otros aspectos de la vida política de nuestro país. Sería muy interesante que los ciudadanos antes de votar, pudieran ver en 3D el alma de los candidatos, hasta los rincones más oscuros y profundos, y poder así decidir si quieren abortar el voto o dejar que se desarrolle hasta que pueda ponerse un traje, construir una urbanización en un parque natural o convertirse en el calvo de la lotería.

Sin embargo, como siempre ocurre en este bendito país, la envidia que tan ingeniosa medida ha provocado en nuestros oponentes, se ha manifestado en injustas críticas que nos acusan de demagógicos y manipuladores. Falsedades que quieren ignorar que la defensa de la vida ha sido, tanto en nuestro caso como en el de la Iglesia, siempre nuestro objetivo fundamental. La memoria es muy mala (en eso se basa al menos nuestra política), pero a poco que escarben un poco en las hemerotecas, descubrirán que los dirigentes del Partido Popular siempre hemos defendido la vida, incluso a riesgo de poner la nuestra en peligro.

Además no es cierto que estemos completamente en contra del aborto como ahora se nos acusa. Lo entendemos en algunos casos excepcionales, causas de fuerza mayor como cuando las mujeres que deben abortar son nuestras amantes o nuestras hijas solteras, pero es así porque eso supondría una mancha en el honor de nuestras ilustres familias, algo que no puede ocurrir en los casos de las familias menesterosas que carecen de esas

embarazosas, y nunca mejor dicho, cualidades.

También en la política creemos en el aborto, y como muestra más palpable de ello, ahí está el reciente caso del Estatuto de Cataluña, que lo hemos conseguido abortar no ya en su estado fetal, sino con cuatro añitos de la criatura, cuando ya llevaba tiempo andando y hablando, en catalán para su desgracia.

PDF Generado por laicismo.org